

# **LA CARRERA PARA TODOS**

## **XXXVI Medio Maratón de la CIUDAD UNIVERSITARIA**

### **REGLAMENTO DE LA COMPETICIÓN**

**ARTICULO Nº 1.** El domingo 13 de marzo de 2016 se celebrará la **XXXVI** edición de LA CARRERA PARA TODOS - Medio Maratón "Ciudad Universitaria".

El recorrido constará de un circuito de aproximadamente 7 km al que se podrá dar una, dos o tres vueltas. Durante la carrera, en cada vuelta, se accede a las instalaciones por la entrada de vehículos, donde se decide si continuar más vueltas o ir a meta. Distancia recorrida:

**1 vuelta: 7.353 metros** (ideal para debutar en una carrera), **2 vueltas: 14.188 metros** (para los que no deseen realizar el Medio Maratón, pero los 7 km se les queden cortos) o

**3 vueltas: 21.097 metros** (perfecto test para el Maratón de Madrid del día 26 de abril o para probar tu estado de forma). La salida será a las 9:30 horas en la Glorieta del Cardenal Cisneros, junto a las instalaciones deportivas del Complejo Deportivo Sur de la Universidad Complutense. Es conjunta para las tres distancias. La meta estará situada en la pista de atletismo del Complejo Deportivo Sur. Hora de cierre de meta 11:45.

Precaución especial: Puede haber exámenes en las Facultades por lo que quizá haya algún vehículo en movimiento.

**ARTICULO Nº 2.** Las personas mayores de 18 años podrán participar en cualquier distancia. Los corredores de 14 a 17 años inclusive, sólo en la distancia de 7 kilómetros.

**ARTICULO Nº 3.** El cronometraje de la prueba se realizará por sistema dorsal-chip, con el que es obligatorio correr. El chip va pegado al dorsal y es desechable, por tanto no es preciso devolverlo.

Los dorsales y los regalos se entregarán del jueves 3 de marzo al viernes 4 de marzo de 9.00 a 20.00h (ininterrumpido), sábado 5 de marzo de 10.30 a 14.00 h., y del lunes 7 de marzo al jueves 10 de marzo, de 9.00 a 20.00 h (ininterrumpido) en Corricolari es correr, Calle Saavedra Fajardo nº 5 y 7, pta. calle.

**ARTICULO Nº 4.** Se establecerán las siguientes categorías, tanto para hombres como para mujeres:

Júnior (18 y 19 años inclusive)

Sénior (de 20 a 34 inclusive)

Veterano A (de 35 a 39 años inclusive)

Veterano B (de 40 a 49 años inclusive)

Veterano C (de 50 a 59 años inclusive)

Veterano D (de 60 en adelante)

Estudiante \*: Toda persona que, habiéndose inscrito como estudiante, esté cursando estudios pre-universitarios o estudios superiores (universitarios o no) de duración mayor a un curso académico y con edades a partir de los 16 años. Leer Anexo premios The Student Housing Company.

**ARTICULO Nº 5.** Habrá clasificaciones de todas las distancias que se publicarán en

www.corricolari.es. Sólo se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados por categorías en la distancia de 21,097 km. Hora de entrega de Trofeos 11:45.

**ARTICULO N° 6.** Las inscripciones podrán realizarse en los plazos y lugares siguientes:  
**On Line por internet;** en [www.corricolari.es](http://www.corricolari.es) hasta el miércoles 9 de marzo.

**Presenciales:**

Corricolari es correr. C/Saavedra Fajardo 5 y 7 planta calle.

Deportes Bikila. C/Martín de los Heros 65; C/Fray Luis de León 9 (Leganés); C/Dublín 39F – P. Európolis (Las Rozas).

Deportes Marathinez. C/ Bolivar 15; Pº De la Ermita del Santo 48. cc La Ermita. local E-10.

Laister. Cuesta de San Vicente 24-38; Avd. Menéndez Pelayo 9; Avd. Filipinas 22; C/Ramón y Cajal 17 (Getafe).

Running Company. Paseo de Infanta Isabel 21.

Dean Sport. Pº de la Alameda, 23 (Alcalá de Henares).

Soluciones Deportivas. C/Sancho Dávila 11.

Iron Sport. Sector Literatos 28-29 (Tres Cantos).

Cuylas. C/Hermosilla 75.

Residencia Galdós. C/Ramiro de Maeztu 2.

El precio es:

Del 1 enero al 3 de marzo inclusive:

15 euros

10 euros para los titulares de la tarjeta “corricolari es correr” y/o AireLibre (en vigor el día de la prueba), alumnos y personal de la Universidad Complutense del curso 2015-2016 (debidamente acreditados).

Del 4 al 9 de marzo inclusive:

20 euros.

15 euros para titulares de la tarjeta "corricolari es correr" y/o AireLibre, alumnos y personal de la Universidad Complutense (debidamente acreditados).

El día de la prueba, si dispusiéramos de dorsales, se harán inscripciones al precio de 25 euros para todos.

Las inscripciones realizadas por internet tendrán un incremento de 0,6 euros en concepto de gastos de gestión.

En tiendas las inscripciones estarán disponibles a partir del 20 de noviembre de 2015 hasta el 3 de marzo de 2016.

**ARTICULO N° 7.** Habrá avituallamientos de agua en los kilómetros 4,9 – 7,1 –11,7 –13,9 y 18,6. Rogamos no se abandonen bolsas ni desperdicios en otros lugares que no sean los contenedores instalados para ello.

**ARTICULO N° 8.** Todos los/as participantes dispondrán de servicio de guardarropa en la cancha de baloncesto, junto a la meta y servicios WC. La organización no se hace responsable de los objetos depositados en el guardarropa.

**ARTICULO N° 9.** La inscripción da derecho a:

1. Participación en LA CARRERA PARA TODOS - Medio Maratón "Ciudad Universitaria".
2. Regalos.
3. Bolsa de avituallamiento.
4. Envío gratuito durante 6 meses de la publicación corricolari es correr en formato digital (remitido al correo electrónico facilitado por el participante en la inscripción).
5. Diploma on line personalizado (remitido al correo electrónico que figura en los datos de inscripción).
6. Foto para descargar online en alta calidad de llegada a meta.
7. Vídeo online de llegada a meta.
8. Dorsal-chip.
9. Avituallamiento líquido.
10. Seguro colectivo de accidentes.
11. Servicio de guardarropa en zona de meta.

**ARTICULO N° 10.** Todo corredor que participe en la prueba declara haberse sometido a reconocimiento médico, no padeciendo enfermedad que le impida tomar parte en la misma, siendo el corredor el único responsable en caso de accidente al no cumplir la normativa. La organización declina toda responsabilidad de los daños que los participantes puedan ocasionarse durante la prueba, causarse ellos mismos o derivar de ellos a terceros.

**ARTICULO N° 11.** Todos los participantes estarán cubiertos por una póliza de responsabilidad civil y un seguro de accidentes, que cubrirán las incidencias inherentes de la prueba, y nunca como derivación de un padecimiento o enfermedad latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y articulado del reglamento, etc.

**ARTICULO N° 12.** Si se viese obligada por causas meteorológicas, de seguridad o cualquier otra razón de causa mayor, la organización podrá modificar los horarios y fechas o el recorrido de la prueba. Llegando incluso en su caso a suspender la carrera, no teniendo derecho los inscritos a ningún tipo de reclamación.

**ARTICULO N° 13.** Derechos de imagen.- La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización, a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su consentimiento para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

**ARTICULO N° 14.** La Organización se reserva el derecho a modificar este reglamento previo aviso a los participantes al email facilitado en la inscripción y en la web:

[www.corricolari.es](http://www.corricolari.es)

**ARTICULO N° 15.** Los participantes consienten que se publiquen sus nombres y apellidos junto con el número de dorsal en las listas de la zona de recogida de dorsal, así como su tiempo y clasificación en la web de la prueba.

**ARTICULO N° 16.** Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, confirman que han leído, entienden y aceptan el presente reglamento y en caso de dudas decidirá el criterio del Comité Organizador.

**GRACIAS POR PARTICIPAR Y DISFRUTA CORRIENDO**

Plano del recorrido: [-click aquí-](#) (formato Google Earth)

# Bases legales de la “MMCUC Premios The Student Housing Company España para Estudiantes”

## Identificación de la empresa organizadora

The Student Housing Company España, a través de sus filiales Castellana Management S.L., TSHCE Chamberi S.L., y Nexo Residencias S.L., todos con domicilio fiscal en Calle Ramiro de Maeztu, 2. 28040 Madrid y con CIF B-86684412, B-87183695 y B-76082262 respectivamente y en adelante “TSHC España”, ha organizado esta campaña titulada “MMCUC PREMIOS The Student Housing Company España para Estudiantes”.

## Fechas de comienzo y finalización y ámbito geográfico

La fecha de inicio de la “MMCUC Premios The Student Housing Company España para Estudiantes” será el 13/03/2016 a las 09.30 horas y finalizará el día 13/03/2016 a las 12.15 horas. Se podrá participar sólo en ese período de tiempo.

La campaña está dirigida a los estudiantes a partir de 16 años residentes en España o fuera de España.

TSHC España se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso en caso de fuerza mayor, así como la facultad de interpretar los presentes términos y condiciones legales.

## Reglas y condiciones para participar

Podrán optar a ganar los premios aquellas personas físicas mayores de 16 años con residencia en España o fuera de España. Cada individuo podrá participar una única vez.

No podrán participar empleados de la empresa, perfiles fraudulentos y expertos en concursos.

Para optar a los premios, los corredores deberán estar registrados como “estudiantes” en la inscripción de la Carrera Media Maratón Ciudad Universitaria (MMCUC) que organiza “Corricolari” según los términos y condiciones descritos en su portal web.

TSHC España se reserva el derecho a efectuar cambios en la campaña durante su desarrollo si se produjera alguna causa que impida llevarla a buen término o con el fin de mejorar su avance.

## Ganadores

Los ganadores serán los confirmados por la Dirección de la Carrera MMCU y serán presentados partir de las 11:45 hasta las 12:30 durante la entrega de premios.

TSHC España queda eximida de cualquier responsabilidad en caso de existir algún error en los datos facilitados por los ganadores que impida su identificación.

## Valor y naturaleza del premio ofrecido

1. Un Premio de 500 € (quinientos euros) al primer estudiante masculino de la clasificación de 21 km. Dicho premio tiene obligatoriamente que ir destinado al pago de la matrícula de los estudios que desee realizar en cualquier centro docente de España, y debe ser canjeado antes del 20 de Diciembre de 2016 según se detallará en estos términos y condiciones.
2. Un Premio de 500 € (quinientos euros) a la primera estudiante femenina de la clasificación de 21 km. Dicho premio tiene obligatoriamente que ir destinado al pago de la matrícula de los estudios que desee realizar en cualquier centro docente de España, y debe ser canjeado antes del 20 de Diciembre de 2016 según se detallará en estos términos y condiciones.
3. Un abono de 250 € (doscientos cincuenta euros) de ayuda a la primera mensualidad en cualquiera de las Residencias de TSHC España al segundo estudiante masculino de la clasificación de 21 km, siempre que elijan vivir con TSHC España. Este premio no tiene equivalente en efectivo y debe ser canjeado en el curso 2016/2017
4. Un abono de 250 € (doscientos cincuenta euros) de ayuda a la primera mensualidad en cualquiera de las Residencias de TSHC España a la segunda estudiante femenina de la clasificación de 21 km, siempre que elijan vivir con TSHC España. Este premio no tiene equivalente en efectivo y debe ser canjeado en el curso 2016/2017
5. medalla al primer estudiante masculino de la clasificación de 21 km. Este premio no tiene equivalente en efectivo.
6. medalla a la primera estudiante femenina de la clasificación de 21 km. Este premio no tiene equivalente en efectivo.
7. medalla al primer estudiante masculino de la clasificación de 14 km. Este premio no tiene equivalente en efectivo.
8. medalla a la primera estudiante femenina de la clasificación de 14 km. Este premio no tiene equivalente en efectivo.
9. medalla al primer estudiante masculino de la clasificación de 7 km. Este premio no tiene equivalente en efectivo.
10. medalla a la primera estudiante femenina de la clasificación de 7 km. Este premio no tiene equivalente en efectivo.

TSHC España no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia que puedan afectar a los premios.

## Protección de datos de carácter personal

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo TSHC España y sus filiales arriba mencionadas los titulares y responsables de dicho fichero, con el objetivo de:

- Enviar información comercial de Nexo Residencias SL, TSHCE Chamberi SL, Castellana Management SL y desde su nombre comercial The Student Housing Company España.

En nombre de sus filiales, TSHC España garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el concurso “MMCU Premios The Student Housing Company España para Estudiantes” en especial en lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes. En nombre de sus filiales, TSHC España ofrecerá la opción de cancelación de la suscripción en las comunicaciones.

## Penalizaciones en caso de uso fraudulento

Entenderemos como fraude cualquier intento de recortar la distancia de la prueba y/o no terminar la carrera, con independencia de lo dispuesto por los jueces de carrera.

La constatación de cualquiera de estas prácticas supondrá la anulación de las participación que consideremos que han llegado a través de vías no permitidas en la campaña.

TSHC España se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado como manipulación o falsificación del concurso.

TSHC España queda eximida de cualquier responsabilidad por lesiones y/o enfermedades vinculadas a la participación en la Carrera.

## Cesiones de derechos de imagen y/o propiedad intelectual

Los participantes podrían ser fotografiados mientras participan en la MMCU, mientras están en la carpa VIP de TSHC España en la meta así como en la entrega de premios, o con sus premios, y estas fotografías pueden ser utilizadas en diferentes redes sociales e Internet u otras campañas promocionales de distinta naturaleza de TSHC España así como de sus empresas asociadas Nexo Residencias SL, Leidan Investments SL, Castellana Management SL y de su nombre comercial The Student Housing Company España.

Con la aceptación de estas bases, el participante otorga su consentimiento expreso e inequívoco a ser fotografiado en el marco de la MMCU y de que TSHC España comunique la imagen de la persona fotografiada en los canales y medios de comunicación que considere oportunos a efectos promocionales.

## Aceptación de las Bases Legales

La participación en la MMCU implica la aceptación de los presentes términos y condiciones legales. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de ello, TSHC España quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con esta persona.